

**BOLETIN INFORMATIVO**  
**SECCION CONSULAR DE LA EMBAJADA DEL PERU EN ALEMANIA**  
**BERLIN**



Número 12

Diciembre 2002

**PRESIDENTES DE LAS 25 REGIONES ASUMIRAN SUS CARGOS EN ENERO**

El Presidente del Jurado Nacional de Elecciones, Manuel Sánchez Palacios, proclamó a los Presidentes de las 25 regiones que resultaron electos en los comicios regionales del pasado domingo 17 de noviembre. Las autoridades regionales asumirán sus cargos a partir del próximo 1ro de enero del 2003, iniciando de esta manera el proceso de descentralización del país.

Los Presidentes electos son los siguientes:

Amazonas	Miguel Reyes Contreras (Apra)
Ancash	Fredy Ghilardi Alvarez (Apra)
Apurímac	Luis Barra Pacheco (Unión por el Perú)
Arequipa	Daniel Vera Ballón (Apra)
Ayacucho	Werner Quezada Martínez (Apra)
Cajamarca	Luis Pita Gastelumendi (Apra)
Callao	Rogelio Canches Guzmán (Perú Posible)
Cusco	Carlos Cuaresma Sánchez (Frente Independiente Moralizador)
Huancavelica	Salvador Espinoza Huaroc (Independiente)
Huánuco	Luzmila Templo Condeso (Independiente)
Ica	Manuel Tello (Apra)
Junín	Manuel Duarte Velarde (Independiente)
La Libertad	Homero Burgos Oliveros (Apra)
Lambayeque	Yehude Simon Munaro (Unión por el Perú)
Lima	Miguel Angel Mufarech Nemy (Apra)
Loreto	Robinson Rivadeneyra Reátegui (Independiente)
Madre de Dios	Rafael Ríos López (Nueva Izquierda)
Moquegua	Cristala Constantinides Rosado (Somos Perú)
Pasco	Víctor Espinoza Soto (Independiente)
Piura	César Trelles Lara (Apra)
Puno	David Jiménez Sardón (Independiente)
San Martín	Max Ramírez García (Apra)
Tacna	Julio Alva Centurión (Apra)
Tumbes	Rosa Medina (Apra)
Ucayali	Edwin Vásquez López (Independiente)

## CREACION DE GRUPO DE TRABAJO MULTISECTORIAL PARA EVALUAR SITUACION DE LOS ESTUDIANTES PERUANOS EN EL EXTERIOR

Nota de Prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores

1. El Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de sus Misiones Diplomáticas y Consulares en el exterior, así como de la Subsecretaría de Comunidades Peruanas en el Exterior, ha recibido varios reclamos y denuncias por parte de ciudadanos peruanos que se encuentran cursando estudios en diferentes países, sobre el incumplimiento de las condiciones ofrecidas por parte de entidades en Lima que vienen captando a jóvenes peruanos para realizar estudios bajo el sistema de cursos pagados en el exterior.
2. Como consecuencia de la falta de atención debida por parte de las entidades privadas que se contratan en el Perú, y diversas omisiones de los propios interesados, los estudiantes peruanos quedan en situación migratoria irregular y en ocasiones en estado de abandono.
3. Habida cuenta de lo anterior, la Cancillería, en coordinación con los sectores concernidos, ha decidido crear un Grupo de Trabajo Multisectorial, (aprobado por Resolución Suprema No. 396-2002-RE, de fecha 04 de diciembre) encargado de evaluar, analizar y proponer medidas respecto a la protección de los derechos fundamentales de los estudiantes peruanos en el exterior.
4. Este Grupo de Trabajo Multisectorial estará integrado por un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, quien lo presidirá, un representante del Ministerio de Educación, un representante del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social y un representante del Ministerio de Trabajo y Promoción del empleo. Las tareas de este Grupo de Trabajo deberán concluir en 60 días hábiles, con la presentación del informe respectivo.

Lima, 19 de diciembre del 2002

Ministerio de Relaciones Exteriores – Oficina de Prensa y Difusión

### ANCASH: LA BELLEZA ANDINA Y LA RIQUEZA PESQUERA

El Departamento de Ancash combina, entre otros atractivos, la excepcional belleza de su región andina y la enorme riqueza de su litoral. Una síntesis de su configuración la proporciona el río Santa, que corre a lo largo de las denominadas Cordillera Blanca y Cordillera Negra formando el Callejón de Huaylas (de aproximadamente 200 kilómetros de longitud). El Callejón se abre paso a través del Cañón del Pato para desembocar en las aguas del Océano Pacífico.

Diversos testimonios del pasado peruano se conservan en las distintas provincias de Ancash, como las huellas de los primeros horticultores de la cueva de

Guitarreros (que datan del 7,000 a.C.), y lugares que representan los cimientos de la cultura andina como La Galgada, Huaricoto, Las Hadas, Sechín y Chavín, cultura que simboliza el surgimiento de una estructura política compleja en los Andes. Chavín (1,200 al 300 a.C.) permite comprender el poder que detentaron los antiguos reyes-sacerdotes gracias a sus conocimientos astronómicos y agrícolas. A mediados del s. XV arribaron los incas y encontraron allí asentados a los Huaylas y a los Conchucos, grupos étnicos muy poderosos que más tarde enfrentaron a los españoles.

Huaylas, como se denominó a esta región durante el Virreinato, fue muy poblado y, por ello y por sus riquezas naturales, se constituyó en uno de los lugares más codiciados por los corregidores y algunas autoridades españolas.

El Departamento de Huaylas fue creado por el General San Martín el 12 de febrero de 1821, en los primeros momentos del movimiento independentista. Posteriormente, el 28 de febrero de 1839, el entonces Presidente Agustín Gamarra determinó que el Departamento pasara a denominarse como Ancash, en conmemoración a la batalla de Yungay que puso fin a la Confederación Peruano-Boliviana.

Actualmente, los amantes del andinismo, las caminatas y los deportes de aventura encuentran en Ancash la acogida necesaria para desarrollar esas actividades y contemplar la belleza natural del paisaje.

Ancash cuenta con numerosos atractivos turísticos. El Parque Nacional Huascarán, declarado como parte del Patrimonio Natural de la Humanidad en 1987, abarca un área de 340 mil hectáreas de la Cordillera Blanca, que tiene 158 kilómetros de sur a norte. El Parque incluye 663 glaciares, entre los que se encuentran el Huascarán (6768 metros sobre el nivel del mar), el Huandoy (6395), el Chopicalqui (6354), el Hualcán (6122) y el Alpamayo (5947). Asimismo, se encuentran en él 296 lagunas, entre ellas Parón, Cullicocha, Llanganuco, Auquiscocha, Rajucolta, Querococha y Cuchillococha. En cada uno de sus pisos ecológicos, el parque presenta peculiares características de flora y fauna. Se han identificado 779 especies de flora altoandina distribuidas en 340 géneros y 104 familias. Una muestra representativa de flora se encuentra en la Quebrada Pumapampa, lugar donde se localiza un bosque de puyas.

El Complejo Arqueológico de Chavín, otro de los obligados lugares de visita, se ubica a 109 kilómetros al sur de la ciudad de Huaraz. Fue descubierto por Julio C. Tello en 1919 y declarado como Patrimonio Cultural de la Humanidad en 1985. El templo, cuya planta es de forma piramidal trunca, está construido con enormes bloques de piedras simétricas, asegurados con cuñas del mismo material y mortero de piedra. En el interior del Templo Viejo al centro, está la galería denominada Lanzón, donde existe una piedra tallada en forma gigantesca punta de lanza de 4,6 metros de alto, representando un personaje con atributos de felino, ave y serpiente. Las galerías interiores están formadas por muros de piedras. Al parecer, originalmente estaban enlucidos con barro y pintados. Tiene como techos grandes lozas que antiguamente estaban decoradas con motivos religiosos.

El Nevado Huascarán es la segunda montaña más alta de América. Presenta dos puntos altos: el Huascarán Norte (6655 metros sobre el nivel del mar) y el Huascarán Sur (6768). El área total cubierta de hielo es de 15.75 kilómetros cuadrados. El glaciar Raymondi es utilizado como área de aclimatación y como campo base para escalar los picos norte y sur del nevado.

A 3,800 metros sobre el nivel del mar se encuentra la Laguna de Llanganuco, de origen glaciar, que nace del descongelamiento de los nevados Huandoy, Pisco, Yanapaccha, Chopicalqui y Huascarán. La laguna ocupa la parte más baja de un valle, cuya formación geológica está relacionada con el avance de grandes masas glaciares en épocas pasadas.

Otros atractivos son el Nevado Pastoruri (5240 metros sobre el nivel del mar), que forma parte de los principales circuitos de alta montaña de Huaraz donde se practica el snowboard, el ski y el andinismo, el Cañón del Pato, los baños termales de Monterrey, los restos arqueológicos de Sechín y la cueva de Guitarreros.

El folklore de Ancash se caracteriza por danzas como la Chuscada Ancashina, que es alegre y bailable, y se combina con el Pasacalle, la Marinera y el Triste. En gastronomía destacan los siguientes platos típicos:

- Pachamanca: carnes diversas, papas y choclo o maíz tierno cocido bajo tierra entre piedras calientes con hierbas aromáticas, al estilo prehispánico.
- Picante de cuy: guiso de cuy cocinado en salsa de maní y ají panca.
- Cuchicanca: lechón tierno adobado en vinagre y horneado, servido con papas sancochadas y mote.
- Charqui: carne de llama seca y salada.
- Llunca kashki con gallina: sancochado de gallina con trigo y huacatay.
- Pecan caldo: caldo de cabeza de carnero con mondongo o vísceras, patitas y hierbabuena.

## INFORMACION SOBRE SERVICIOS CONSULARES

### 1. ATENCION AL PUBLICO LOS DIAS SABADOS SE REANUDARA EN EL 8 DE FEBRERO

Se reitera a la comunidad peruana que en el mes de enero no habrá atención ninguno de los sábados y en el mes de febrero la atención, excepcionalmente, será el segundo sábado, es decir el 8 de febrero. Posteriormente, se volverá al sistema usual de atender el primer sábado de cada mes. Así, en el mes de marzo se atenderá el sábado 1ro y en el mes de abril el sábado 5. El horario de atención durante dichos sábados es de 9 a 13 horas y de 14 a 16 horas. Se solicita llamar previamente a fin de concertar una cita para que la atención se realice con mayor celeridad.

### 2. INFORMACION SOBRE TRAMITES CONSULARES

#### *Inscripción de Nacimientos*

¿Usted acaba de tener un hijo? ¡Nuestras más cordiales felicitaciones!

Para inscribir el nacimiento en los Registros Civiles del Perú, que en el exterior se llevan en las oficinas consulares, la ley le concede un plazo de 30 días, contando el día del nacimiento como el primer día. La inscripción se puede realizar en el Consulado peruano que tiene jurisdicción sobre el lugar de nacimiento o el lugar de residencia permanente del niño.

Para ese efecto, usted necesita lo siguiente:

- Un original de la partida internacional de nacimiento que quedará archivado en la oficina consular (la oficina alemana del Registro Civil le expide esta partida sin problemas)
- Las Libretas Electorales/los DNI's de los padres (si uno de los padres no es peruano: el respectivo documento de identidad – los alemanes: su "Personalausweis"; personas de otras nacionalidades: su pasaporte). Si se presenta solo uno de los padres para registrar el nacimiento, debería tener consigo por lo menos una fotocopia del documento de identidad de su cónyuge.
- El formato "Declaración de Registro" que le proporciona la Sección Consular y que también puede encontrar en la página web de la Embajada del Perú en Alemania ([www.embajada-peru.de](http://www.embajada-peru.de)) y que debe presentar debidamente absuelto.
- Las personas casadas presentan la partida peruana de matrimonio (Si se casaron en el Perú, la partida expedida por el respectivo Registro Civil. Si se casaron en el extranjero, la "copia literal certificada" de la inscripción de matrimonio efectuada en un establecimiento consular del Perú).
- En el caso de personas no casadas o cuando el matrimonio celebrado en el exterior no ha sido inscrito de acuerdo con las leyes peruanas, es indispensable que ambos padres se presenten para la inscripción del nacimiento, ya que con su firma en el Acta de Nacimiento reconocen oficialmente a su hijo.

La inscripción de un nacimiento es gratuita y los padres reciben una primera copia gratuita del Acta de Nacimiento. Posteriormente, más copias literales del Acta de Nacimiento pueden ser solicitadas. El costo es actualmente de 9.60 € por copia.

La inscripción es válida en el Perú, sin trámite adicional. Sin embargo, si se desea utilizar el Acta de Nacimiento en el Perú deberá primero hacer legalizar en el Ministerio de Relaciones Exteriores la firma del funcionario consular que la expidió. Para mayor comodidad, le recomendamos hacer una cita en nuestra oficina y hacernos llegar con anticipación (por ejemplo por facsímil) una copia de la partida internacional de nacimiento y de la "Declaración de Registro", lo que nos permitirá preparar la inscripción.

Por favor, tenga presente que las oficinas consulares del Perú están obligadas de registrar los nacimientos de acuerdo con las disposiciones peruanas en materia de apellidos (regulado por el Código Civil del Perú, Artículos 20 y 21).

*Código Civil, Artículo 20:*

*“Al hijo matrimonial le corresponden el primer apellido del padre y el primero de la madre.”*

Ejemplos: El padre se llama Juan Pérez Ramírez.  
La madre se llama Rosa Gonzales Alvarez.  
El niño lleva los apellidos Pérez Gonzales.

El padre se llama Hans Schmidt.  
La madre se llama María Fernández Quispe.  
El niño lleva los apellidos Schmidt Fernández.

El padre se llama José Díaz Quispe.  
La madre se llama Heidi Díaz Quispe, de soltera: Müller.  
El niño lleva los apellidos Díaz Müller.

*Código Civil, Artículo 21:*

*“Al hijo extramatrimonial le corresponden los apellidos del progenitor que lo haya reconocido. Si es reconocido por ambos lleva el primer apellido de los dos.”*

Ejemplos: La señora Julia García Morales se presenta para registrar el nacimiento de su hija. No está casada y el padre de la niña no la acompaña. La niña recibe los dos apellidos de su madre, esto es, García Morales.

Los señores Luis Flores Martínez y Emilia Sánchez Cáceres vienen a inscribir el nacimiento de su hijo. Ambos son solteros pero se presentan juntos. Su hijo lleva el primer apellido de los dos: Flores Sánchez.

¿Usted no alcanzó a inscribir el nacimiento de su hijo durante los primeros 30 días en los Registros Civiles de un Consulado peruano?

No se preocupe, no ha perdido la oportunidad.

Una vez pasado los 30 días para la inscripción de nacimiento *dentro del plazo de ley*, existe la posibilidad de registrar el nacimiento durante la minoría de edad del niño (esto es, hasta un día antes de cumplir los 18 años de edad) fuera de este plazo, para lo cual es necesario cumplir con ciertos requisitos específicos. Mayor información sobre este tema será publicada en el Boletín del mes de enero. También se puede obtener esta información en la Sección Consular y en la página web de la Embajada del Perú en Alemania ([www.embajada-peru.de](http://www.embajada-peru.de)).

*Finalmente una observación muy importante:*

Con la inscripción del nacimiento en los Registros Civiles del Perú, el niño adquiere la nacionalidad peruana (claro está, siempre y cuando por lo menos uno de sus padres sea peruano).

Si además de la nacionalidad peruana le corresponde a su hijo la nacionalidad de otro país por ser su madre/padre extranjero, su hijo gozará de doble nacionalidad, y ni en el Perú, ni en Alemania tiene que decidirse por una de ellas, por ser un derecho adquirido por nacimiento. Por otro lado, la Ley de Nacionalidad del Perú establece en su artículo 10, que las personas que gozan de

doble nacionalidad "ejercitan los derechos y obligaciones de la nacionalidad del país donde domicilian".

### 3. DOCUMENTOS NACIONALES DE IDENTIDAD PENDIENTES DE ENTREGA

El Documento Nacional de Identidad (DNI), o la Libreta Electoral para quienes aún no han efectuado el cambio, constituye la única cédula de Identidad Personal para todos los actos civiles, comerciales, administrativos, judiciales y , en general, para todos aquellos casos en que, por mandat legal, deba ser presentado. Constituye también el único título de derecho al sufragio de la persona a cuyo favor ha sido otorgado.

Si bien para los peruanos que nos encontramos en el extranjero, el Pasaporte es el documento más utilizado como medio de identificación ante las autoridades locales y, en general, para todo tipo de gestiones, el DNI (o la Libreta Electoral) sigue siendo el documento exclusivo de identificación ante los funcionarios consulares y su presentación es necesaria para cualquier trámite que se desee efectuar en la oficina consular. Para dichos trámites, no basta presentar la copia simple del DNI (o de la Libreta Electoral), sino el original. En ese sentido, se recomienda a los connacionales que tengan siempre a la mano sus Documentos Nacionales de Identidad y eviten dificultades al momento de tener que realizar alguna gestión en la Sección Consular.

Una vez expuestos los conceptos anteriores, queremos compartir con ustedes nuestra preocupación debido a que 35 Documentos Nacionales de Identidad que han sido enviados a la Sección Consular por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) aún no han sido recogidos por sus titulares, a pesar que todos ellos han sido informados que sus DNIs ya han llegado. Esta situación crea un problema a la Sección Consular, pues estamos obligados a remitir los acuses de recibo de cada uno de los DNIs al RENIEC, como constancia de su entrega a los titulares. Comprendemos que el hecho que el DNI no es necesario para los actos cotidianos que realizamos los peruanos que nos encontramos en el exterior influye para que nos despreocupemos del tema. Sin embargo, consideramos con toda sinceridad que esta no es una razón válida para no recabar el DNI, por lo que nos permitimos reiterar nuestro pedido a las personas cuyos DNI están en esta oficina para que se acerquen a recogerlos.

I

**¡ LA SECCION CONSULAR DE LA EMBAJADA DEL PERU EN ALEMANIA DESEA TRANSMITIRLE ALA COMUNIDAD PERUANA SUS MEJORES DESEOS DE FELICIDAD Y PROSPERIDAD PARA EL AÑO 2003 !**

*Este ejemplar del Boletín y todos los números anteriores se encuentran en la página web de la Embajada del Perú en Alemania ([www.embajada-peru.de](http://www.embajada-peru.de))*